



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:0020/98.-

Ref./DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS.-

E/BAJA POR DEFUNCION DEL AGENTE CARLOS GANDI - LEGAJO N°
1714 - AFILIADO 19560.-

DICTAMEN N° 501/98.-

Señor Director de Servicios Públicos:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al Proyecto de Decreto obrante a fojas 21/22 de autos.-

Sin perjuicio de ello se debería suprimir del Primer Considerando y del Artículo primero "de GANDI".-

De compartirse lo expresado el referido proyecto estará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 21 de mayo de 1.998.-
JRS/mesp.-



Dra. Adriana Isabel CUARZO
BOGADA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO